H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con nuevas resoluciones en materia educativa que modifican aspectos centrales y que afectan a la localidad de Pergamino.

1. Indique cuales son los instrumentos legales a partir de los cuales se hacen efectivas las medidas modificaciones en materia educativa para la localidad de Pergamino;
2. Informe respecto de los cambios en la matrícula y el aumento de alumnos y alumnas por curso;
3. Respecto del punto anterior consigne si existe una planificación coordinada entre la Dirección Provincial de Educación y Cultura y los docentes para garantizar la calidad educativa;
4. Informe si va a existir fusión de Cursos. En tal caso, cuáles y cuántos y si ello está pensado en función de los alumnos y alumnas ya inscriptos que por las variables de modalidad y distancia podrían generar deserción;
5. Indique, si efectivamente se fueran a fusionar cursos; qué medidas van a tomarse para garantizar las fuentes de trabajo y no suprimir cargos;
6. Informe si está previsto la baja de módulos que van a significar menos clases y menos cargos docentes;
7. Informe para los casos puntuales de los primeros años de los Bachilleratos de Adultos en EES 1, EES 3, EES 4, EES 6, EES 8 si está garantizada la continuidad de los mismos y en caso de que se efectivicen los cierres cuales

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

son los procedimientos para garantizar el acceso a la educación previsto en la ley Nacional 26206;

8. Informe en qué plazo estiman se van a regularizar los cambios y se va a dar inicio del ciclo lectivo con las modificaciones que proponen.
9. Informe todo otro dato de interés respecto de cambios en la política educativa para el corriente 2018.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDO DIAZ
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV -
H.C.D. Prov. de Buenos Ai

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputad
de la Provincia de Buenos Ai

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. Bs. As.
FOLIO 3

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes se funda en la necesidad de la comunidad educativa de frenar con la incertidumbre que produjeron en esta etapa del año los cambios en la política educativa, llevados a cabo por la Gobernadora María Eugenia Vidal. Los cambios fueron intempestivos y trabajados de manera unilateral por el Poder Ejecutivo, sin incluir a los docentes que son quienes llevan a delante la política educativa.

Desde los sindicatos han manifestado el descontento y repudio las decisiones que viene tomando la Dirección General de Cultura y Educación dado que no los incluye en ningún tipo de discusión. No es capricho sino un derecho de los trabajadores participar en las decisiones que hacen al día a día en la tarea de educar.

Para el caso puntual de Pergamino, desde los gremios que componen el F.U.D (Frente de Unidad Docente) Feb, Sadop y Udocba, nos informan que va a incrementarse la matricula por curso de 25 a 28 alumnos por sala. Esto es preocupante porque lo que para el Poder Ejecutivo es una optimización de recursos económicos, es para el alumno un detrimento en la calidad educativa. En todo caso deberían explicarnos cuál es el proyecto pedagógico pensado para este cambio.

En la misma línea nos informan de la fusión de cursos y supresión de cargos docentes en escuelas primarias, EP 14, 31, 41 y 56; cierre, fusiones y troncos comunes en escuelas secundarias en EES 1, EES 2, EES 4, EES 5, EES 6, EES 8, EES 9, EES 10. EES 11, EES 14.; cierre de los primeros años de los Bachilleratos de Adultos en EES 1, EES 3, EES 4, EES 6, EES 8; ceses y jubilaciones docentes de oficio.

Nos comunican también de manera informal que la Dirección General de Cultura y Educación va a suprimir 400 módulos, equivalentes a horas de clase, de los cuales solo ya se han hecho efectivos ochenta lo que implica eliminar 40 cargos docentes.

Por lo expuesto, porque necesitamos certidumbre, porque creemos indispensable dar participación e información a la comunidad educativa de cambios de tal trascendencia solicito a mis pares legisladores y legisladoras que acompañen la presente solicitud de informes.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Fernández
Diputado
Unidad Ciudadana FPV-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO CORTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Unidad Ciudadana - PJ
Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires